

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2017-6307 *Notificación de caducidad de renovación de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace publica la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, esta no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Miengo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; caso de no comparecer se producirán los efectos de dicha baja en el Padrón Municipal de Habitantes desde la fecha de publicación de la presente resolución en referido Boletín Oficial de Cantabria.

Fecha caduc.: 30-06-2017.

Nombre: Olga Munteanu.

Ident.: X07863692S.

Miengo, 3 de julio de 2017.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2017/6307